al dicho ofiçio a rrazon de [illegible] parte [illegible] çientos [illegible]
dicho de la [illegible] que [illegible] del dicho ofiçio obli-
gado de [illegible] = el dicho don Francisco de
[illegible] feliz y el dicho [illegible] [illegible] valle
regidores desta çiudad y della se dio por contento
de que [illegible] fue [illegible] el dicho

El [illegible] el dicho [illegible] feliz [illegible] el dicho
dicho ofiçio por [illegible] para que [illegible] de
la çiudad se le mande [illegible] el dicho ofiçio

auto de los comisarios que saliesen para la otava parte

En el tanto juntamente se trataron [illegible]
entre los dichos señores cavalleros regidores
desta çiudad que estavan para salir por comisa-
rios para hazer el arrendamiento de la otava parte
del vino azeyte y vinagre y para ello salieron
por tales comisarios los señores don Francisco de la
Ruiz y don Pedro [illegible] quiros regidores a
los quales se les dio poder y comision en forma
para arrendar la otava parte del dicho
vino azeyte y vinagre que se bendiere en las
ventas y casorias del
[illegible] en esta çiudad [illegible] por un año
que a de comencar a correr a primero dia del
mes de otubre primero venidero y se a de
cunplir a postrero dia del mes de septienbre
del año venidero de mill y seisçientos y
veynte y tres años el qual dicho arren-
damiento [illegible] hagan con-
forme a las [illegible] reales y demas
recaudos que ay para hazer el dicho
arrendamiento Entre renglones = ventas
y casorias del = vala